

22/11/2016

Las Condes: 17 años y 6 años de Régimen Cerrado para autores de robos con intimidación y violencia

Este 22 de noviembre, fue condenado Christopher Nicolás Bruna González, a la pena de 17 años de presidio mayor en su grado máximo, por su responsabilidad como autor de un delito consumado de robo con intimidación y otro de robo con violencia calificado, perpetrados los días 5 de septiembre y 1 de octubre de 2015, respectivamente, en la comuna de Las Condes.

A su vez, se condena a Karinna Sara Isidora Parra Espinosa, a la sanción de seis años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, por su responsabilidad como autora de tres delitos consumados de robo con intimidación y un delito consumado de robo con violencia, perpetrados los días 3 de julio, 5 de septiembre, 14 de septiembre y 1 de octubre, todos del año 2015, en las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Las Condes, respectivamente.

En este caso, se reconoce como abono al cumplimiento de la sanción impuesta a la imputada, todo el tiempo que permaneció ininterrumpidamente privada de libertad con ocasión de esta causa, sujeta a la medida cautelar de internación provisoria, esto es, a partir del día 24 de noviembre de 2015 hasta la fecha.

Finalmente, la fiscal Carmen Gloria Guevara señaló que "gracias a la labor conjunta y de inteligencia de la Unidad de Robos de Las Condes, se lograron 2 importantes condenas efectivas por hechos no flagrantes, que logran la desarticulación de una importante banda delictual del sector oriente de la capital".